



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE MISIONES
P O L I C I A

ÁREA OP. CRIA SAN JAVIER-UR-VI
NOTA V - N° 04 /2023.-
FECHA: 04/MAYO/2023.-

A: JURISDICCION SAN JAVIER MISIONES, NOTIFICACION GENERAL:

VEDA ELECTORAL A PARTIR DEL DIA SABADO 06MAY23 20:00 HS (teniendo en cuenta Artículo N° 83 y 164 de la LEY ELECTORAL XI N°6, ANTES Ley n° 4080 y modificatoria)

ARTÍCULO 83.- Queda prohibido: 1) la distribución pública de boletas de sufragio a los electores, en forma individual o colectiva, en un radio de hasta ochenta (80) metros del lugar del comicio; 2) toda propaganda por altoparlante u otros medios de propagación desde locales partidarios o domicilios privados, incitando a los electores a concurrir a los mismos; 3) los espectáculos populares al aire libre o en recinto cerrado, exhibiciones teatrales, cinematográficas, actos deportivos y toda clase de reuniones públicas en el día del comicio; 4) mantener abiertos los locales destinados al expendio de bebidas alcohólicas de cualquier clase durante el día del comicio hasta pasadas tres (3) horas de la clausura del mismo; 5) la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos durante el día de la elección doce (12) horas antes y tres (3) horas después de finalizado el comicio; 6) los actos públicos de proselitismo desde cuarenta y ocho (48) horas antes de la iniciación del comicio; 7) la apertura de organismos partidarios dentro de un radio de ochenta (80) metros del lugar en que se instalan mesas receptoras de votos. El Tribunal Electoral o cualquiera de sus miembros puede disponer el cierre transitorio de los locales que están en infracción a lo dispuesto precedentemente. No se instalan mesas receptoras a menos de ochenta (80) metros de la sede en que se encuentra el domicilio legal de los partidos provinciales o municipales.

ARTÍCULO 164.- Se impone arresto de treinta (30) a cuarenta (40) días a las personas que expenden o suministran a título gratuito, bebidas alcohólicas durante el horario fijado para la elección, doce (12) horas antes y hasta tres (3) horas después de finalizado el comicio.



ESPINDOLA ESTEBAN GABRIEL
COMISARIO
POLICIA DE MISIONES
JEFE COMISARIA